

# LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO FRENTE A LA JUVENTUD TRABAJADORA PERONISTA EN UN CONTEXTO DE ASCENSO DE LA CONFLICTIVIDAD DENTRO DEL MOVIMIENTO PERONISTA (1973-1976)

*por Ianina Harari, Guido Lissandrello y Julia Egan\**

El 4 de abril de 1974 Juan Domingo Perón, por entonces presidente de la Argentina, recibió en Olivos a los sindicalistas que habían participado del congreso normalizador de la Confederación General del Trabajo (CGT)-Regional Córdoba. Frente a ellos dio un discurso en el que advirtió sobre “dos grandes peligros con los que hay que terminar y suprimir de cualquier manera: primero, las disensiones internas y, segundo, que nadie de afuera meta la mano dentro de los sindicatos. Esto es cosa fundamental” (Perón 1974: 305). La escena es reveladora tanto por el contenido del mensaje transmitido como por el auditorio que lo recibe. En aquella reunión, el presidente mostraba una cabal comprensión de las tareas inmediatas que tenía su gobierno.

En mayo 1969 la huelga política de masas acontecida en Córdoba (Balvé et al. 2006) marcó el inicio de una etapa signada por la intervención directa de las masas en las calles. Un año después, la experiencia de los sindicatos de la automotriz FIAT, Sindicato de Trabajadores de Concord (SITRAC) y de Materfer (SITRAM) pusieron en evidencia la confluencia entre fracciones de la clase obrera y organizaciones de izquierda, fenómeno conocido como “clasismo” por sus métodos de acción directa, la exaltación de la democracia sindical y el cuestionamiento de las relaciones capitalistas (Harari 2013).

---

\* Ianina Harari (CEIL-CONICET) E-mail: [ianinaharari@yahoo.com.ar](mailto:ianinaharari@yahoo.com.ar), Guido Lissandrello (CEICS, CONICET) E-mail: [g.lissandrello@hotmail.com](mailto:g.lissandrello@hotmail.com) y Julia Egan (CEICS, CONICET) E-mail: [egan\\_julia@yahoo.com.ar](mailto:egan_julia@yahoo.com.ar). Agradecemos a los evaluadores por las sugerencias y correcciones señaladas.

Ambas eran caras de un mismo proceso que asumía características revolucionarias poniendo en cuestión la dominación social misma. El retorno de la democracia y el del peronismo fueron parte de una estrategia orientada a ponerle coto a este fenómeno. El propio movimiento peronista estaba atravesado por este fenómeno, cobrando fuerza en su interior un ala izquierda que comenzaba a tener carnadura en la clase obrera. La llamada “tendencia revolucionaria” fue expresión de aquello, en particular la organización político-militar Montoneros y su frente sindical, la Juventud Trabajadora Peronista (JTP).

Perón en la cita que transcribimos reconocía este estado de situación y la inmediata necesidad de acabar con él. Lo indicaba frente a un auditorio nutrido por la dirigencia sindical de su propio movimiento que ya había mostrado signos de lealtad y compromiso con el gobierno. En este artículo nos proponemos estudiar la relación entre la CGT y la JTP en un contexto de conflictividad obrera signado, a su vez, por el retorno del peronismo al poder. Naturalmente, la agitación sindical “antiburocrática” excedió por mucho a este agrupamiento, existiendo múltiples organizaciones que construyeron sus propios frentes gremiales (por caso, el Movimiento Sindical de Base (MSB) del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), las agrupaciones Primero de Mayo del Partido Comunista Revolucionario, el Peronismo de Base (PB) de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), entre otros tantos). Escogemos a la JTP por tratarse del armado sindical más importante que provenía justamente del propio movimiento en el cual se referenciaban los máximos dirigentes de la CGT y el gobierno.

Nuestro propósito es indagar en la acción política de la dirigencia sindical peronista atendiendo a las formas en que fue brindando apoyo del gobierno y buscó cumplir con las tareas que se le asignaban: la depuración del movimiento y la salvaguarda de los sindicatos. Para ello utilizamos como fuente documentos internos y declaraciones de los principales sindicatos que dirigían la CGT, así como publicaciones periódicas y documentos de Montoneros y de su corriente sindical.

Hasta ahora los estudios centrados en las direcciones sindicales han analizado su relación con el gobierno y con la estructura peronista (Torre 1983, Fernández 1985, Abós 1986, James 1988) o de manera lateral con lo que se llamó el “nuevo sindicalismo” (Jelin 1977). Respecto a la derecha peronista en la etapa, se privilegió el estudio de sus organizaciones políticas (Ladeux 2012, Damín 2013, Bezoky 2016) avanzando en su historia, re-

construcción de su estructura organizativa y su rol en la violencia paraestatal. Las investigaciones recientes sobre el movimiento obrero en este período han tendido a centrarse en el accionar de los partidos de izquierda en las comisiones internas y la importancia que cobran estos organismos en la conflictividad del período (Lobbé 2006, Basualdo 2006, Werner 2007). Para el caso del peronismo de izquierda, y en particular de Montoneros, los trabajos exaltaron su intervención militar eclipsando su desarrollo sindical y, por ende, menospreciando la amenaza que pudo significar en ese plano para la derecha peronista (Salcedo 2011, Gillespie 1987). En este sentido, ahondar en la investigación histórica sobre el accionar de la dirigencia peronista en los sindicatos y el movimiento, permite avanzar en una explicación sobre su rol en el proceso abierto en 1969, en particular en el momento en que el programa que éstos defendían llegó al poder. Al mismo tiempo, ilumina parcialmente el desarrollo de la llamada “izquierda peronista” en el seno del movimiento obrero.

## **I. La defensa del gobierno**

Las elecciones de marzo de 1973 dieron por finalizada la dictadura de la “revolución argentina” y marcaron con el triunfo de Cámpora el inicio de tres años de gobiernos peronistas. La CGT festejó la asunción presidencial como un mojón más en el camino de la “liberación nacional”.

Y así como ayer luchamos, aplicando los métodos que consideramos más convenientes en cada circunstancia, fieles a una estrategia irrenunciable que apuntaba a la toma del poder por parte del pueblo, para asegurar un destino propio y una realización integral, con el mismo vigor y la misma decisión, estamos prontos ahora y dispuestos, para la enorme y enaltecedora tarea de la reconstrucción y la liberación nacional (CGT 1973: 279-280).

La exaltación del nuevo gobierno puede observarse en varias publicaciones. Por ejemplo, en la revista del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA) se lo tilda de revolucionario y se lo compara con la revolución de mayo: “Nace otra esperanza argentina a los 163 años de la primera revolución” (SMATA 1973a: 1). Este tipo de comparaciones

van a mantenerse con la asunción de Perón y luego serán utilizadas como defensa del gobierno de Isabel.

La CGT se aprestaba a ser uno de los pilares del régimen y a garantizar la implementación de las políticas peronistas. Las referencias a la liberación nacional, la independencia económica, junto con el repudio al imperalismo y las empresas extranjeras, serán una constante en el discurso de los sindicalistas peronistas, así como la conciliación con los empresarios nacionales, lo cual cobrará importancia en la firma del pacto social. Fue ese uno de los puntos del plan de gobierno de Cámpora: “Acordar una ‘tregua política y social’ cuyos alcances en el campo socio-económico serán trazados de común acuerdo con las organizaciones representativas de los trabajadores y del empresariado nacional” (SMATA 1973a: 3).

El pacto social se firmó entre el gobierno, la CGT y la Confederación General Económica (CGE) en junio de 1973 y consistió en un acuerdo de congelamiento de precios y salarios por dos años. Esto implicaba la suspensión de las negociaciones colectivas previstas por la Ley 14.250, ley por cuya vigencia los sindicatos peronistas batallaron durante la revolución argentina. Ahora, en cambio, defendían la interrupción de paritarias en pos de la unidad nacional y la pacificación social. En una editorial de la revista de la Federación de Sindicatos Unidos Petroleros del Estado (FSUPE), se defiende la firma de este pacto:

...el pacto socio-económico instrumentado entre las confederaciones generales del trabajo y la económica establece una forma armónica de convivencia entre los sectores empresariales y los trabajadores (...) Las políticas antiinflacionarias que precedieron a la actual coyuntura económica, se basaron en bruscas devaluaciones de nuestro signo monetario, rebajas de aranceles para la importación y una técnica eficientista orientada en el sentido de producir una concentración económica compulsiva. Sus víctimas fueron los trabajadores y la pequeña y mediana industria. Las nuevas pautas han permitido detener la inflación, originando en muchos rubros una rebaja en los precios, sin haber apelado a devaluar el peso, obligando a una nivelación en el valor del dólar paralelo. Por otra parte, lejos de disminuir los aranceles aduaneros, se prohibió la importación de productos, aplicando en forma estricta la ley ‘compre nacional’ (FSUPE 1973: 4-5).

La búsqueda del gobierno de frenar la inflación a costa del salario obrero fue, entonces, acompañada por la CGT que durante los siguientes dos años se encargó de defender la vigencia del acuerdo a pesar de que ello implicó un retraso salarial.

La tarea de “reconstrucción” y “pacificación” no solo implicaba la concordancia entre clases sino también librar una batalla en el interior del movimiento obrero tanto contra las corrientes revolucionarias como contra la izquierda peronista. El sindicalismo peronista fue el encargado de regimenter a la clase en el ámbito laboral para que acepte las políticas del gobierno en cuanto a congelamiento salarial. En ese sentido, el ataque al clasismo resulta crucial para evitar las “malas influencias”. En los documentos, solicitudes y periódicos de los sindicatos peronistas aparecían cientos de referencias a las corrientes combativas a las que tildaban de “antipatria”, “enemigos de la nación” y otros adjetivos similares. La conducción sindical peronista se presentaba como custodio de los intereses nacionales:

Nuestra C.G.T., identificada plenamente con la idiosincrasia de los trabajadores argentinos, ha rechazado en forma permanente todos los intentos que, bajo pretextos sectariamente clasistas, intentaron aislarla de quienes, sin ser específicamente trabajadores, confluían hacia objetivos similares de carácter nacional (...) Aportará, pues, el número, la unidad, la disciplina y la organización; con esa amplitud que los trabajadores, históricamente, han puesto siempre al servicio de las altas causas nacionales, seguros de que su destino es, absolutamente, el propio destino del país (CGT 1973: 279-280).

Los sindicalistas peronistas no negaban cierto enfrentamiento de intereses, pero sí que los mismos portaran un carácter clasista, denostando las experiencias socialistas:

De esta forma ha de llegarse a la democracia integrada donde solo ha de haber lucha de intereses teniendo en cuenta una real escala de valores para obtener una escala jerárquica, pero jamás una lucha clasista. Los importadores de este pensamiento no han analizado las tremendas contradicciones en que ha caído el propio socialismo marxista. Por eso ha dicho el general Perón que los ultraizquierdistas ya no

tienen cabida, ni siquiera detrás de la cortina de hierro; sirven nada más que de material de exportación (Unión Ferroviaria 1973: 15).

Por momentos el ataque al clasismo asumía la forma de un discurso paternalista hacia la juventud, que sería manipulada por intereses foráneos y no comprendería la lucha que los dirigentes sindicales habrían librado en los dieciocho años de proscripción peronista.

La juventud, sin caer en generalizaciones que siempre encierran una gran injusticia, fue elegida como conejo de indias para este nuevo y desgraciado experimento (...) ¿Por qué ese afán de señalar a los dirigentes obreros como expresiones de una burocracia sindical? Lo que realmente molesta, no son los contactos que pudieron haber mantenido con funcionarios del régimen en carácter estrictamente sindical, sino el no haber cedido durante dieciocho años a la política de intimidación de los poderosos ni al canto de sirena del marxismo. Con errores o sin ellos, los dirigentes obreros no claudicaron jamás en la defensa de los principios que hacen a la esencia misma de la argentinidad. De ahí surge el encono anti-patria (FSUPE 1973: 4-5).

Además de caracterizar al marxismo y al socialismo como ideologías extrañas a la clase obrera y a la nación, es muy usual encontrar otro recurso retórico: la apelación al cristianismo del pueblo argentino. Cabe aclarar que la iglesia católica que se había lanzado en los años treinta a cristianizar al pueblo argentino obtuvo un gran apoyo de la dictadura del '43 y luego del gobierno de Perón (Zanatta 1999). El peronismo se ha identificado siempre con la ideología cristiana cuya prédica sobre la armonía social resulta un instrumento ideológico poderoso para aplacar la lucha de clases y promover la conciliación.

No necesitamos apelar a concepciones extrañas, ni corrientes filosóficas que repugnan nuestra tradición cristiana, para concretar la revolución anhelada, de esencia, raigambre, estilo nacional. No vamos a instituir la lucha de clases como fin, sino suprimir el enfrentamiento sectorial, para crear las condiciones económicas que permitan una distribución equitativa de las riquezas y bienes producidos (...) Cristo redimió a la criatura humana y le señaló el camino de su igual-

dad y dignidad predicando el amor entre hermanos. Así debe ser nuestra revolución Justicialista (FSUPE 1973: 5).

La defensa del “verdadero peronismo” contra el peronismo de izquierda, en especial Montoneros, es otro caballito de batalla del sindicalismo que buscaba ahuyentar a las bases de estas organizaciones.

Ayer el pueblo, con sus organizaciones de base, ganó la guerra que le permitió recobrar la soberanía de sus decisiones. Hoy, en presencia de un país desbastado, es menester encarar algo que resulta más difícil: triunfar en la paz. La segunda y la tercera de las verdades peronistas señalan que todo círculo político es antipopular y, por lo tanto, no es peronista, como así también, que aquellos que utilizan el nombre del movimiento para servir una fracción, tampoco pueden llamarse justicialistas. Mantener rótulos excluyentes, sentirse más peronista que otro, tal como reza la séptima verdad, es apartarse de los principios y empezar a convertirse en oligarca (FSUPE 1973: 13).

La virulencia discursiva se va a exacerbar tras las acciones de algunas organizaciones peronistas de izquierda contra dirigentes sindicales. Algunas de ellas habían optado por una estrategia de lucha armada y, en particular, se daban como tarea el asesinato de sindicalistas a los que tildaban de traidores, acción que se denomina ajusticiamiento. Durante 1973 se dieron dos de estos hechos. El primero tuvo como objetivo a Dirck Kloosterman, secretario general de SMATA, unos días antes de la asunción de Cámpora. La acción fue realizada por las FAP. El sindicato no ahorró palabras para dejar en claro que era intención suya y del gobierno combatir a estas organizaciones:

Un grupo de prostituidos mentalmente al servicio del anti-pueblo, genuinos representantes de la ultra izquierda y derecha reaccionaria, han quitado la vida a un hombre, que como Dirck Kloosterman, secretario general de SMATA, representa el más puro sentimiento de nacionalidad que postulamos todos los argentinos con vocación de Patria y que solo nos hemos impuesto como mandato supremo el que nace de lo más profundo de la historia, y tiene en su contenido, toda una filosofía nacional, popular y cristiana, que se sintetiza en todo un pueblo en el tránsito a su liberación definitiva.

Estos alienados, pagados con la vil moneda que le reportan los secuestros de inocentes criaturas, asesinos de la peor calaña, vergüenza de los argentinos y todos los hombres decentes que habitan esta tierra, persisten invocando al pueblo que lo repudia, en consumir crímenes incalificables, en el desesperado esfuerzo de desconocer el pronunciamiento histórico del 11 de marzo, que consagró a un gobierno que sepultará inexorablemente las pretensiones enfermizas (SMATA 1973a: 3).

En septiembre de ese año tuvo lugar otra de estas acciones, el ajusticiamiento de José Ignacio Rucci, secretario general de la CGT, en manos de los recientemente fusionados Montoneros y Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). Es en este marco que debe entenderse la agudización de los ataques a la izquierda desde las publicaciones de la dirigencia sindical peronista. En este sentido, en las páginas de la publicación de SMATA, se arremete nuevamente contra estas organizaciones sin mencionarlas.

Agentes miserables de los intereses antinacionales, no pudieron perdonarle al pueblo argentino el haber votado por la liberación y contra la dependencia. Mercenarios sin patria y sin doctrina, fronteros de la más baja ralea criminal, no pudieron perdonarle el haber contribuido con su lucha apasionada al retorno del General Perón y al triunfo definitivo de los ideales justicialistas (SMATA 1973b: 1).

Como vemos, no se ahorra en descalificativos hacia las organizaciones a las que atacaba, buscando desprestigiarlas. Esto acompañaba la campaña ideológica en defensa del peronismo e iba de la mano de la represión física y la eliminación de la disidencia sindical.

## **II. La limpieza del movimiento**

El regreso de Perón a la Argentina el 20 de junio de 1973 marcó el inicio de los ataques del ala derecha del movimiento peronista, entre la que se incluía su pata sindical, hacia la izquierda del movimiento, y al clasismo en general. Una vez de vuelta en el poder, Perón buscó fortalecer a los dirigentes sindicales contra los jóvenes “imberbes”. La masacre de Ezeiza fue una

primera muestra del ataque que estaba planificándose. La Juventud Peronista (JP) acusó a la dirigencia peronista de la CGT de haber participado de la matanza. Ante esta imputación, el SMATA les dirige una carta defendiéndose:

Frente a vuestras declaraciones sobre los sucesos de Ezeiza inculcando al movimiento obrero. El Plenario de Delegados y Comisiones Internas de Reclamos de Capital Federal y Gran Buenos Aires del SMATA reunido en la fecha resolvió invitar a los integrantes de esa Mesa a un nuevo Plenario (...) A efectos de discutir de frente y no acusando por comunicados a los hechos reales de Puente 1, nuestro gremio con plena autoridad para hacerlo al estar presente miles de trabajadores mecánicos que marcharon con sus gargantas enronquecidas de vivir al Líder de los Trabajadores (SMATA 1973c: 2).

El hecho había puesto sobre la mesa el profundo conflicto interno que se libraba en el interior del movimiento. Para el gobierno, el crecimiento de la izquierda peronista significaba una amenaza seria en sus propias filas. Para la dirigencia sindical en particular, el problema era grave toda vez que Montoneros apostaba a representar a los trabajadores dentro del movimiento y buscaba desalojar a la conducción vigente de la CGT, lo cual se traduciría en una disputa directa. En 1973 el surgimiento de la corriente sindical montonera, la JTP agravó el panorama. Se trataba de un frente sindical que disputaba la identidad peronista y la conducción vigente de la CGT (*Lineamientos políticos* 1973). Su ligazón a Montoneros no implicaba que todos sus militantes gremiales formaran necesariamente parte de la estructura montonera ni participaran de acciones armadas. Sin embargo, se procuró que sus principales dirigentes organizativos regionales y nacionales sí fueran cuadros montoneros (Greco 2016, Yofre 2016). La reacción del líder y su movimiento inicialmente fue de contención y subordinación, para pasar luego a la lisa y llana expulsión a los efectos de sanear sus filas. En particular, cuando se hizo visible su desarrollo en el movimiento obrero organizado: la conquista del sindicato de ceramistas de Villa Adelina, gas del Estado de Capital Federal, municipales de Tucumán, obras sanitarias de La Rioja y estatales de Córdoba, y de importantes espacios en comisiones internas y cuerpos de delegados en alimentación (Bagley, Noel y Mattarazzo), astilleros (Astarsa, Mestrina, NoMe), mecánicos (Mercedes Benz), bancarios (Banco Nación, Banco Español), metalúrgicos (Propulsora Siderúrgica, Santa Rosa),

colectiveros (Transporte Centenera, Saile, Dota) y aceiteros (Molinos Rio de La Plata)<sup>1</sup>. Como corriente sindical tuvo su fisonomía propia que la diferenció de otras apuestas marxistas (como el MSB del PRT-ERP), al reivindicarse peronista<sup>2</sup>. Y a su vez se distinguió de corrientes que apelaban a la misma identificación política, pero se ubicaban fuera del movimiento peronista.

Desde que esbozara el proyecto de construcción de la JTP, el sindicalismo peronista comenzó a actuar. Hacia fines de 1972, Lorenzo Miguel —referente de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM)— se reunió con Dante Gullo —cara visible de la JP— y Horacio Mendizábal —miembro de la conducción nacional montonera— para proponerles un pacto de “no agresión” a partir de una división organizativa: la rama juvenil del movimiento quedaría en entera dirección para Montoneros a cambio de no avanzar en el plano sindical (Costa 2016). Decidida ya a conquistar la rama gremial del movimiento, la organización desistió de la propuesta y en enero de 1973 hizo pública su voluntad de avanzar en ese terreno (*Primera Plana* 09/01/73). La respuesta no se hizo esperar: el 23 de febrero se difundió la declaración constitutiva de la Juventud Sindical Peronista (JSP), integrada por agrupamientos sindicales vinculados a las ‘62 Organizaciones’. Sin embargo, esto no implicó un abandono de la táctica de contención de Montoneros dentro de la rama juvenil.

En agosto de ese mismo año, Perón convocó a los gobernadores de las provincias a la residencia presidencial de Olivos a fin de plantear su voluntad de “institucionalizar el movimiento”, creando una consejo superior provisorio como órgano de dirección y sometiendo a todas las ramas a un proceso eleccionario. Explícitamente reconoció que el problema era la pata juvenil: “debemos encaminar a una juventud que está, por lo menos, cuestionada en algunos graves sectores (...) tenemos una juventud maravillosa, ¡pero cuidado con que ella pueda tomar un camino equivocado!” (Perón 1974: 83-84). Continuando con estos planes, un mes más tarde convocó a todos los secto-

<sup>1</sup> Esta somera descripción de su inserción es el resultado de una investigación propia basada en el relevamiento de: *Cuadernos de base, De Frente, El Auténtico, El Descamisado, El Peronista lucha por la liberación, El Peronista, Evita Montonera, Militancia Peronista, Jotape, La causa peronista, La Justa, Ya! Es tiempo de pueblo, Política Obrera y Noticias*. Aquí hemos realizado un breve recorte para dimensionar su presencia en el movimiento obrero.

<sup>2</sup> Una comparación entre JTP y el MSB puede verse en Lissandrello y Pacheco (2013).

res de la juventud del peronismo a una reunión en su casa de Gaspar Campos. Allí nuevamente reconoció que sus planes de organizar la juventud estaban orientados a excluirlos del sector sindical: “el movimiento tiene su rama masculina organizada, femenina organizada, *la CGT y ‘las 62’ perfectamente organizadas*, porque están organizadas no hay lugar a dudas... Muy bien... Falta la juventud, que está un poco dispersa” (Perón 1974: 118). No tardó en advertir, además, que esa rama no quedaría en manos de quien tuviera mayor capacidad de movilización sino en quienes tuvieran a los “mejores” dirigentes, entendiendo como tales a aquellos que se subordinaran a sus directivas. Era una advertencia directa a Montoneros que a través de la JP movilizaba varios miles de jóvenes, pero de cuya ortodoxia peronista Perón tenía dudas.

La represión institucional abierta dentro del movimiento comenzó tras el ya mencionado ajusticiamiento de Rucci. Cuatro días después, en una conferencia de prensa, Perón llamó a “derrotar a este enemigo que es el marxismo” y convocó a los dirigentes peronistas a “una acción activa y decidida (...) para sanear las filas partidarias” (*La Razón* 29/09/73). Esa propuesta se concretó dos días después, en una reunión a puerta cerrada en casa de gobierno, de la cual se filtró el llamado “documento reservado” del movimiento, donde quedaban expuestos los lineamientos centrales de la tarea represiva que debía encarar. Allí se diagnosticaba una situación de guerra contra el peronismo, en cuyo escenario el ajusticiamiento de Rucci sería el peldaño más alto de una progresiva agresión hacia el movimiento, cuyo protagonista serían subversivos marxistas que habrían declarado una guerra abierta contra los dirigentes peronistas. Además de atentar contra el movimiento, estos sectores buscarían en el fondo actuar “contra el país” e “impedir la constitución y actuación del gobierno que presidirá el general Perón”. En tal sentido el documento denuncia los mecanismos de esa guerra, de los cuales el principal sería:

[La] infiltración de esos grupos marxistas en los cuadros del Movimiento con doble objetivo: desvirtuar los principios doctrinarios del justicialismo, presentando posiciones aparentemente más radicalizadas y llevar a la acción tumultuosa y agresiva a nuestros adherentes (especialmente sectores juveniles) colocándose así nuestros enemigos al frente del movimiento de masas que por sí solo no pueden concitar, tal que resulten orientando según sus conveniencias (Consejo Superior Peronista 1973).

Como puede verse, el documento lo dice sin nombrarlo: el problema es Montoneros. La “infiltración” sería la culpable de las campañas de desprestigio a dirigentes, acusándolos de traidores al general y su doctrina, ridiculizándolos en cánticos y eslóganes; de las amenazas, atentados y agresiones para generar “desconfianza entre nuestros cuadros, y a intimidar a la población en general” (Consejo Superior Peronista 1973); y, finalmente, del asesinato de dirigentes.

Frente a este cuadro de situación, el documento balancea la necesidad de asumir la defensa, pero también, atacar el enemigo en todos los frentes y con la mayor decisión. Por ello establece una serie de directivas: decreta el estado de movilización del movimiento, señala la inmediata expulsión de quien no colabore en la campaña, obliga a que todos los grupos que adhieren al peronismo y al general se pronuncien públicamente y llama al acatamiento vertical indiscutido de las orientaciones y directivas de Perón, sin posibilidad de pronunciar disensos públicos. Todos los recursos del movimiento debían estar destinados a la reafirmación doctrinaria y al combate del enemigo. La reafirmación debía centrarse en una intensa campaña de difusión de los principios doctrinarios, estableciéndose de manera clara sus diferencias con el marxismo, pero imposibilitando a su vez, el debate con esta corriente, excluyéndolo de cualquier tipo de reunión y del uso de los medios de difusión del peronismo. En cuanto al combate, se establece que “en las manifestaciones o actos públicos los peronistas impedirán *por todos los medios* que las fracciones vinculadas al marxismo tomen participación”, y se establece que “se utilizarán todos los [medios de lucha] que se consideren eficientes, en cada lugar y oportunidad” (Consejo Superior Peronista 1973). Asimismo, se promoverían sistemas de inteligencia en todos los niveles que reportaran a un organismo central, y se apuntaría a lograr la participación popular, clarificando las posiciones del movimiento y buscando el involucramiento de la población. Finalmente, se extienden estas disposiciones a todo el personal peronista que ocupaba cargos en los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, que deberán ajustarse a estas disposiciones, impulsando la vigencia de los principios del justicialismo, la comunicación constante con los “sectores populares”, la utilización del aparato del Estado para impedir “los planes del enemigo y *para reprimirlo* con todo rigor” (Consejo Superior Peronista 1973) y colaborar con el movimiento.

Como puede apreciarse, las directivas represivas exceden lo meramente “institucional”, fijan como objetivo una represión que va más allá del

propio movimiento. Efectivamente estas directrices se convirtieron en acciones concretas contra la pertenencia institucional de Montoneros en el encuadramiento orgánico del movimiento. En noviembre el consejo superior peronista decretó que las únicas organizaciones gremiales reconocidas como integrantes del movimiento serían la CGT, las 62 Organizaciones y la JSP (*El Descamisado* 1973a). Asimismo, se pronunció en favor de combatir el “desviacionismo ideológico” por lo que dictaminó sanciones contra el periódico montonero ‘*El Descamisado*’, un órgano afín a la “tendencia”: ‘*¡Ya! Es tiempo de pueblo!*’ y la revista ligada al peronismo de base: ‘*Militancia Peronista para la Liberación*’. Más tarde algunas de ellas serían definitivamente clausuradas: ‘*El Descamisado*’ en abril de 1974 y sus sucesoras, ‘*El Peronista lucha por la liberación*’, en mayo y ‘*La causa peronista*’, en septiembre de ese mismo año, mientras que ‘*Militancia...*’ lo sería en junio y su sucesora, ‘*De frente*’, no duraría más que unos pocos números. Igual suerte corrió el diario de tirada masiva de Montoneros, ‘*Noticias*’, clausurado en agosto de ese mismo año. El avance sobre la prensa no fue privativo del movimiento peronista, como lo atestigua el cierre del diario ‘*El Mundo*’, vinculado al PRT-ERP, en marzo de 1974. La mayoría de estas clausuras estuvieron precedidas de ataques con armas de fuego y explosivos a las redacciones e imprentas.

Un mes más tarde, Ricardo Otero, en su triple rol de ministro de Trabajo, miembro del peronismo y dirigente de la UOM, en un plenario de ese gremio atacó abiertamente a la JTP poniendo en cuestión su composición obrera y afirmando su ajenidad al peronismo: “de juventud puede que tenga algo, pero de trabajadora muy poco y de peronista nada (...) a los peronistas nunca nos gustaron los bichos, *así que aplastamos al bicho colorado con el mejor insecticida nacional*”. En diciembre de 1973 el CSP resolvió el congelamiento de las estructuras y reconoció como unidades básicas solo aquellas fundadas antes del 11 de marzo de 1973, lo que dejaba fuera a la mayoría de las que estaban ligadas a Montoneros. Finalmente, hacia fines de mayo de 1974 se dispuso la disolución de la rama juvenil. Perón lo justificó en los siguientes términos:

Espero, compañeros, que se concrete la organización de las fuerzas del Movimiento, es decir, la rama política masculina, la rama política femenina y la rama sindical, que fueron las tres grandes fuerzas que se nuclearon para formarlo (...) Se había pensado en una rama juvenil, pero los hechos han demostrado que es una anarquía

tan grande la que reina en este sector, que vamos a desensillar hasta que aclare (...) No queremos incorporar la manzana de la discordia dentro del Movimiento (Perón 1974: 336).

Estas iniciativas muestran efectivamente que el movimiento peronista cercenó crecientemente los espacios en los que Montoneros intentaba ganar influencia. El “documento reservado” constituye una declaración de guerra que se traduce en una expulsión, en la medida que le desautoriza las “credenciales peronistas” y llama a unificar a todo el movimiento en un cuerpo único que enfrente y liquide a la “infiltración”.

Estas afirmaciones no eran simplemente una advertencia verbal sin correlato real. En su última reunión política pública, antes de fallecer, Perón reunido con dirigentes de la CGT señaló:

Ahora ya no se sabe quiénes son los que asaltan, quiénes son los que roban. Algunos dicen que son políticos, otros dicen que son delincuentes. Yo creo que son todos delincuentes (...) Hasta ahora no hemos querido sumar a la violencia de ellos, la violencia nuestra. Pero, policialmente, se va a ir resolviendo este problema (...) Tenemos que erradicarlo de una u otra manera. Intentamos hacerlo pacíficamente con la ley. Pero si eso no fuera suficiente tendríamos que emplear la represión un poco más fuerte y un poco más violenta también (Perón 1974: 361-362).

La declaración fue un reconocimiento público de la necesidad de incrementar la represión. Sin embargo, la violencia paraestatal ya había comenzado antes y no estaba circunscripta a las acciones “violentas” o “delincuenciales”, es decir, aquellas que se le adjudicaban a la “guerrilla”.

Circunscribiendo el análisis a la represión física del frente sindical montonero, nos encontramos con una realidad muy distinta. Nótese que el recorte excluye otros frentes de masas de Montoneros (dentro del cual se destaca la JP, que alcanzaba a movilizar varios cientos de miles de jóvenes) y al resto de las organizaciones de la izquierda revolucionaria y del peronismo de izquierda. Es decir, se trata de un análisis circunscripto que, sin embargo, muestra las formas y el alcance de la represión física y hace foco en lo que era la amenaza más seria para la dirigencia sindical en el seno de su propio movimiento.

Para el año 1973 la cifra de militantes sindicales caídos de la JTP ascendía a nueve. Los asesinatos comienzan a producirse en el último cuarto del año: uno en agosto, uno en septiembre, dos en octubre, cuatro en noviembre y uno en diciembre. De ellos, cuatro fueron bajo la modalidad de secuestro y posterior aparición del cuerpo sin vida, en ocasiones con signos de tortura, o fueron tiroteados a la salida de su lugar de trabajo. Esa fue la suerte que corrieron José Damiano, organizador de la agrupación peronista de trabajadores de taxis; Pablo Fredes, dirigente de JTP en UTA y delegado en Transporte Centenera; Lorenzo Perino, de quien no hallamos mayores datos; y Hugo Jaime, activista en la planta metalúrgica FITAM. Se trata de casos de aniquilamientos selectivos en razón del trabajo gremial que estos militantes desarrollaban. Otros tres asesinatos se produjeron en el marco de movilizaciones en medio de conflictos o en defensa de sedes gremiales por parte de los trabajadores, que fueron atacadas por matones o fuerzas represivas regulares. Así murieron Juan Carlos Bache, quien se encontraba defendiendo la sede del gremio ceramista de Villa Adelina (dirigido por la JTP) de un ataque de patotas al servicio de la dirección nacional; Adrián Sánchez, activista minero que fue asesinado tras la represión por gendarmería en el marco de un conflicto por mejoras salariales; y Juan Ávila, activista en Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), que fue muerto defendiendo la sede de la CGT cordobesa de un ataque de matones al servicio de Alejo Simó (dirigente de la UOM). Los dos casos restantes corresponden a dos militantes que concurrían a un acto de la JTP y fueron asesinados por fuerzas policiales que alegaron haberlos confundido con delinquentes. En la mitad de los casos, los atacantes forman parte de grupos de choque de los sindicatos o fueron adjudicados por la Triple A, pero estas fuerzas de represión irregular son las que asumen la totalidad de los casos de aniquilamiento selectivo, mientras que las fuerzas regulares (policía y gendarmería) solo aparecen en los casos de asesinatos en medio de movilizaciones.

El escenario represivo de 1973 se completa con importantes ataques a la JTP del transporte, rama en la que el frente sindical montonero comenzaba a tener destacada presencia. En octubre y noviembre son secuestrados, torturados y liberados Miguel Mars, chofer de la línea 41 de colectivos y candidato en las elecciones internas, y Oscar Arca, delegado en Costera Criolla. En esos mismos meses detonó una bomba en el local de Moreno de la JTP y otra en la terminal de la línea 67 de colectivos, que apareció pintada con la frase “No queremos a la JTP”.

En 1974 la represión física continúa. Contabilizamos en ese año cuatro asesinatos, todos ellos de carácter selectivo por bandas paraestatales: Manuel Yapura, activista en ingenio San Pablo, Silverio Mazzolini y Francisco Martínez activistas en la UOCRA y Rodolfo Achem, directivo de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de La Plata (ATULP). Tampoco faltan los ataques y secuestros, con posterior liberación. Eso le ocurrió a José Rosemberg, activista bancario en Mar del Plata, torturado con picana eléctrica en tres días de cautiverio. En la misma ciudad, fue secuestrado Rafael Martínez, de la agrupación “Evita” del sindicato obrero del pescado. Por su parte, Carlos Baglietto, delegado sindical de la empresa química Doex sufrió una balacera de la Triple A, a la cual sobrevivió.

Lo que recrudece notablemente este año es el ataque a locales de la JTP. No es un dato menor, toda vez que estos funcionaban no solo como un espacio físico donde se podía desplegar la vida interna de la organización, sino también como un polo de atracción para agrupaciones sindicales sin referencia partidaria o para activistas obreros que buscaban referencias y apoyo. Miembros de la mesa Capital Federal de la JTP han señalado la importancia de la red de locales como herramienta central para la construcción de la corriente sindical (Costa 2016; Suárez 2016). De modo que el ataque a estos espacios permitía inutilizarlos y amedrentar al activismo que en ellos se nucleaba.

En la madrugada del 28 de enero detonaron 19 artefactos explosivos que dinamitaron unidades básicas ligadas a la JP y JTP en todo el país y en la sede porteña del sindicato de gas del Estado, que dirigía la corriente sindical montonera. Una semana después, era allanado el local de la JTP en la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza. Nuevamente, en horas de la madrugada cien efectivos de la policía federal y la guardia de infantería ocuparon el edificio con tanquetas, carros de asalto y armas de guerra. A pesar de no encontrar material suficiente para declarar a la organización como “asociación ilícita”, amparándose en el nuevo código penal, el local fue clausurado y una decena de militantes fueron detenidos.

El 18 de febrero, el objetivo fue el local en Valentín Alsina, sede de la agrupación “17 de octubre” de aceiteros, que dirigía la comisión interna de Molinos Río de la Plata e impulsaba un reclamo contra el sistema de premios de la patronal. Tres días después fue el turno del local central de la JTP en la calle San Juan (Capital Federal). Los verdaderos motivos del allanamiento no son difíciles de explicar: en aquel local participaban importantes

agrupaciones de la JTP, entre ellas las metalúrgicas “17 de octubre” y “Mussy-Retamar”, de telefónicos, el bloque peronista de prensa y la agrupación de Banco Nación. No es coincidencia que allí obraban las planillas de firmas de afiliados para las elecciones de Capital Federal, La Matanza y Morón de la UOM y que su sustracción posibilitara la descalificación de la ‘lista azul y blanca’ de la JTP en las primeras dos seccionales. Seis meses más tarde, este local volvió a ser objeto de un allanamiento, que esta vez se vio frustrado dado que en su interior se desarrollaba un curso de formación sindical con más de 50 personas.

Los datos que hemos presentado muestran que desde muy temprano el aniquilamiento de militantes formó parte de la política represiva del gobierno peronista. No alcanzaba aún una escala generalizada, era una eliminación física selectiva. El blanco no fue exclusivamente la “guerrilla” como se presentaba oficialmente, sino que golpeó también en el personal que operaba como canal de comunicación entre la base obrera y la organización política. Intentaba, de ese modo, el amedrentamiento de la primera y el aislamiento de la segunda. Los perpetradores son las bandas paraestatales de la ‘triple A’ y de parte del sindicalismo peronista, de la que la primera se nutre y cuya vinculación directa con Perón ya ha sido demostrada (Bufano y Teixidó 2015). Esta tendencia se acentuará en 1975, ascendiendo a 19 el número de bajas de activistas sindicales montoneros, casi un quintuple del año anterior, emergiendo además la modalidad de la desaparición.

### **III. La purga en los sindicatos**

Evidentemente, la influencia de la izquierda revolucionaria y del peronismo de izquierda en los sindicatos era un problema para la dirigencia peronista. Por este motivo, en los informes de congresos de delegados pueden encontrarse menciones a activistas opositores, a quienes se ataca por atentar contra la “unidad del gremio”. Un ejemplo puede encontrarse en las resoluciones de la junta de mayo de la FSUPE.

3° Denunciar como improcedente y anárquica, la actitud asumida por grupos de afiliados que, desconociendo la legitimidad del mandato de quienes ejercen la conducción en los diversos planos jerárquicos de la organización, y en abierta rebeldía contra normas lega-

les y estatutarias, procuran dividir al gremio en mérito a inconfesables apetencias de tipo personal y maniobras políticas divorciadas del sentimiento de la mayoría de los Petroleros del Estado.

4º Hacer suyas las palabras del GRAL. JUAN DOMINGO PERON, en su mensaje del 1º de mayo a los trabajadores, en el sentido de que debemos fortalecer nuestra unidad (...) Conscientes de esa verdad los Delegados de Exploración, no escatimarán ningún esfuerzo, para defender la unidad monolítica del Gremio, oponiéndose enérgicamente a toda acción que suponga fomentar la desunión (FSUPE 1973: 39).

El mismo sindicato tuvo que hacer frente a las críticas recibidas en ocasión de la negociación de la re-categorización del personal, por considerarlas insuficientes, advirtiendo que no se trataba de una forma de eludir el pacto social para conseguir aumentos salariales.

No faltan quiénes con absoluta irresponsabilidad, haciendo gala de una falsa demagogia, crean expectativas infundadas entre el personal, procurando imágenes que no corresponden a la realidad. Las plantas orgánicas se discutían entre gremio y empresa, no como medio para otorgar aumentos masivos, sino para adecuarlos de forma tal que desaparecieran desniveles irritantes entre quiénes cumpliendo funciones similares, según el lugar geográfico en que desempeñaran sus tareas, se encuadraban en categorías distintas (FSUPE 1973: 32).

El sindicato ferroviario también debió llamar la atención frente a la conflictividad creciente en el gremio, ante la cual advierten que desautorizan las medidas de fuerza.

El día 3 de octubre ppdo. el compañero Adolfo Medina, en nombre del Cuerpo Directivo del gremio, envió a todas las Comisiones Ejecutivas, Comisiones de Reclamaciones, etc., el siguiente telegrama: 'Comisión Directiva UNIÓN FERROVIARIA desautoriza todo movimiento de fuerza inconsulto, atentatorio tranquilidad y seguridad gobierno del pueblo. Imponerse instrucciones impartidas Superior Gobierno sobre drásticas medidas a adoptar frente a toda tentativa subversión. Adolfo Medina, presidente' (Unión Ferroviaria 1973: 22).

En el sindicato automotriz los conflictos con las corrientes de izquierda eran frecuentes, sobre todo en la provincia de Córdoba, donde el clasismo había ganado posiciones. En julio de 1973, el plenario de delegados y comisiones internas de Capital Federal y Gran Buenos Aires se pronuncia frente al avance del clasismo en general y en particular sobre la situación en Córdoba, atacando a la figura de Agustín Tosco:

El Plenario de Delegados y Comisiones Internas de Capital Federal y Gran Buenos Aires del SMATA resuelve:

Hacer pública nuestra advertencia a quienes pretenden dividirnos con una campaña de bajos procedimientos repartiendo volantes en las fábricas con el apoyo de armas de fuego, son elementos enemigos del pueblo argentino que responden a intereses foráneos y también internos, y que buscan crear caos entre la clase trabajadora.

Por otra parte, SMATA señala otro enemigo del pueblo, Agustín Tosco, individuo perturbador de la clase obrera que aliado con sus agentes marxistas y sus secuaces gorilas, no respeta ni la memoria de nuestro Secretario General Dirck Henry Kloosterman, lanzándole injurias que demuestran una mente retorcida y cargada de odio y oscuros designios (...) SMATA, como ya lo hizo estará siempre alerta y dispuesto a rebatir a quienes quieran dividirlo y manchar la trayectoria con palabras o ataques solapados, empleando si es necesario todo el peso de la ley y la razón, sin recurrir a la fuerza, porque sabemos que ese es el último recurso de la clase trabajadora, ahora más unida que nunca ante el ataque de sus enemigos comunes (SMATA 1973c).

Cómo eliminar la oposición de izquierda en los sindicatos preocupaba al sindicalismo peronista. Ya se ha visto que la eliminación física fue uno de los mecanismos empleados, pero también hubo vías legales. En julio de 1973 se presentó un proyecto para reformar la Ley 14.455 que regulaba las asociaciones profesionales que fue finalmente aprobada en noviembre. La modificación fue propuesta por: UOM, Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (FATSA), Federación de Obreros y Empleados de Correos y Telecomunicaciones (FOECYT), sindicato de empleados de comercio, Federación de Trabajadores Aceiteros, Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas y Afines de Córdoba (SUTIAGA), gremio de elevadores de granos, miembros de las 62 organiza-

ciones y un grupo de diputados de origen sindical (y peronista). El proyecto respondía a una realidad palpable: ya había acontecido la experiencia de recuperación de SITRAC y SITRAM y la izquierda en general mostraba capacidad de inserción en la clase obrera. En lo inmediato, ese mismo año se había producido la conquista de la seccional Villa Adelina de ceramistas, una de las más importantes dentro del gremio, a manos de una lista conducida por Montoneros, y la de la seccional Córdoba de sanidad a manos del peronismo de base, lo que explica que el secretario general de FATSA promueva esta ley.

Los artículos innovadores del proyecto se centraban en la cuestión del reconocimiento legal de los gremios, eliminando las dobles personerías y los sindicatos por empresa. Establecía, por ejemplo, que ante el surgimiento de una nueva organización que pretendiera alcanzar la personería gremial, esta debería tener una cantidad de afiliados “considerablemente superior” al sindicato vigente. En el mismo sentido, en caso de que se intentara legalizar un sindicato por empresa, no se le concedería la personería si ya existiera una asociación profesional de primer grado con personería para representar a la actividad a la que pertenece dicha empresa. Esto se complementaba a su vez con una nueva concesión a las federaciones y confederaciones: se les adjudicaría con el nuevo proyecto la facultad de investir el carácter de asociaciones de primer grado en aquellas zonas o empresas donde no hubiera organizaciones de ese tipo. Estas dos medidas buscaban anular toda posibilidad de que emergieran gremios por empresa, pues se habilitaba a las federaciones a ocupar ese espacio. Asimismo, se reforzaba el poder de intervención de las federaciones sobre las asociaciones de grado inferior, en un momento en que, el congelamiento salarial propiciado por el pacto social requería la contención de la conflictividad obrera. Por la vía de fortalecer la cúpula de la estructura gremial, se reprimía la emergencia de nuevas conducciones por debajo (cuerpos de delegados, comisiones internas, seccionales).

Estas herramientas legales fueron de gran utilidad a los sindicalistas, en especial en aquellos gremios donde la izquierda había ganado mayor peso. En ‘Luz y Fuerza’ se arremetió contra la filial cordobesa encabezada por Agustín Tosco. En la reunión de secretarios generales del gremio en noviembre se discute sobre la negativa de la filial cordobesa a acatar las resoluciones del congreso del sindicato y se decide finalmente desafiliarla, como puede leerse en las resoluciones:

3° Rechazar los agravios innecesarios y negativos contenidos en la mencionada nota del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba por no ser ese el lenguaje que enriqueció una trayectoria y una historia sindical de nuestro gremio que es motivo de legítimo orgullo y fuente de prestigio que nuestra organización posee en el concierto sindical nacional e internacional.

4° (...) la reunión de Secretarios Generales resuelve (...) la suspensión de la afiliación del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza 1973b: 7).

En SMATA, las acciones contra la disidencia fueron moneda corriente en los años siguientes. En noviembre se realiza la ‘VI Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congresales’, en la cual sancionaron a trece delegados de fábricas de Buenos Aires y a la seccional Córdoba. A nueve de ellos, pertenecientes a la empresa Deutz, los acusaron de no haber respetado el paro que se realizó en homenaje a Kloosterman y por agraviar su memoria. El resto de las sanciones no fueron justificadas por ningún hecho particular sino simplemente con una alusión abstracta a la “inconducta gremial” o a “la gravedad de las faltas cometidas” (SMATA 1973d). A todos ellos los expulsaron del gremio, con lo cual perdían su inmunidad gremial y las empresas quedaban habilitadas para despedirlos. El sindicato se disponía a realizar una purga en el movimiento obrero con vías de recuperar la plena hegemonía y disciplinar a los trabajadores.

Los mecánicos hemos estado siempre en la defensa del país y nuestra organización. A Kloosterman lo asesinaron a traición por defender esas banderas, nosotros no vamos a esperar más sentados que la traición y la contrarrevolución marxista destruya nuestro pueblo. Estamos dispuestos a darles batalla en todo el país, estén donde estén, en las fábricas, seccionales, talleres, etcétera, y con la movilización activa de los mecánicos auténticos, que sólo reconocen una bandera, la Azul y Blanca, y un líder, el Teniente General Juan Domingo Perón y una Doctrina, la Justicialista, SMATA eliminará para siempre de nuestras filas a quienes han actuado y actuarán al servicio de la anarquía internacional con apoyo de adentro y afuera (SMATA 1974a).

El principal blanco de ataque de la conducción nacional del gremio de mecánicos fue la seccional Córdoba, que había sido ganada por la lista marrón en 1972. Salamanca, quien encabezaba esta lista, era militante del Partido Comunista Revolucionario y había fundado el movimiento de recuperación sindical. Las relaciones de la comisión directiva del gremio con la seccional Córdoba se endurecieron con el triunfo de la lista clasista y se estableció un enfrentamiento abierto. La central del gremio realizaba una fuerte campaña contra Salamanca, en especial por su llamado a votar en blanco y no haber apoyado al peronismo en las elecciones (SMATA 1973e), a pesar de la cual la conducción cordobesa contaba con apoyo de las bases. En noviembre de 1973, en ocasión de la 'VI Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congressales', en la cual se había sancionado a otros activistas, también se declara una sanción a la seccional Córdoba. Las acusaciones se refieren a cuestiones sindicales menores y a cuestiones políticas:

a) Tergiversa la verdad en el Plenario Nacional de Secretarios Generales del 18 de enero de 1973, al afirmar que la Comisión Ejecutiva no tenía prevista la realización de ninguna Asamblea General de Afiliados para el día siguiente, cuando en realidad así lo había resuelto la Asamblea General de Afiliados de la Seccional celebrada el día 12 del mismo mes. Es evidente que falsea la verdad para impedir que el Consejo Directivo Nacional y el Plenario concurren a esa asamblea, tal como se había decidido.

b) Injuria de palabra al Consejo Directivo Nacional en la Asamblea General de Afiliados celebrada finalmente en Córdoba el 19 de enero de 1973 y tolera que otros oradores difamen e insulten a los integrantes del mismo, a pesar de que en ese momento se encontraban detenidos, juntamente con los Secretarios Generales del Interior, que habían viajado en cumplimiento de lo resuelto por el Plenario. En lugar de movilizar al gremio en defensa de los presos, los calumnia y levanta la asamblea sin esperar la incorporación de los mismos.

c) Descarta una resolución del Consejo Directivo Nacional y del Plenario Nacional de Secretarios Generales que disponen constitución de una comisión surgida del seno del Plenario, llamada a esclarecer tales sucesos y deslindar responsabilidades. Tanto en el Plenario de Delegados, realizado en Córdoba el 23 de marzo de 1973, como en la Asamblea General de Afiliados de la Seccional, celebrada el mis-

mo día, se reiteran los insultos y las falsas imputaciones contra el Consejo Directivo Nacional, dándole además amplia difusión por la prensa y otros medios a las especies calumniosas.

d) Propiciar públicamente el VOTO EN BLANCO, durante toda la campaña electoral previa al 11 de marzo de 1973, con el objeto de impedir el triunfo popular y mantener el continuismo de la dictadura militar, colocándose de esa manera directamente en contra del General Perón.

e) Idéntica actitud repite en ocasión de la campaña electoral realizada en Córdoba, con motivo de la segunda vuelta a la que debió concurrir la ciudadanía en el mes de abril del año en curso.

f) Con motivo de las elecciones del 23 de septiembre del corriente año en la que todo el gremio se pronunció activa y abiertamente en favor de la candidatura del Teniente General Perón, porque a través de ésta se jugaba el destino nacional —repiten su actitud negativa y reticente, colocándose de esa manera claramente en contra del sentimiento de la inmensa mayoría de los compañeros mecánicos de Córdoba y de los trabajadores del país—.

g) Descarta lo resuelto por el Consejo Directivo Nacional al decretar éste el 23 de mayo en curso, un cese general de actividades en señal de duelo por el asesinato del compañero DIRCK HENRY KLOOSTERMAN, repitiendo públicamente injurias contra el compañero fallecido. Los trabajadores de Córdoba se adhieren igualmente al paro y abandonan las tareas, desoyendo las directivas de la Comisión Ejecutiva.

h) Participa activamente de la ocupación de la C.G.T. de Salta —Edificio donde tiene instalada su sede la seccional del S.M.A.T.A. en dicha provincia— y contribuyó con su acción y con su prédica documentada en declaraciones públicas, a la división del movimiento obrero organizado en dos centrales obreras regionales.

i) A partir del 18 de enero de 1973 sistemáticamente, el Secretario General se abstiene de concurrir a los Plenarios de Secretarios Generales, dejando de cumplir de ese modo una responsabilidad personal ineludible (SMATA 1974b: 88-89).

De estos puntos, solo cuatro (a, b, c, i) podrían considerarse como problemas estrictamente gremiales, aunque se trata de cuestiones menores y

que están relacionadas con la disidencia que la seccional cordobesa mantenía respecto de la central. Los puntos g y h aluden a una cuestión de política sindical y refieren a derechos democráticos. Lo más grave consiste en los puntos d, e y f. Estos refieren a diferencias exclusivamente políticas, ajenas a lo sindical que eran utilizadas por la dirección nacional para apelar a la adhesión que la figura de Perón despertaba entre los trabajadores. Evidentemente, estas acusaciones no correspondían a un ámbito gremial que supone la existencia de libertad política, cuestión que la conducción nacional pretendía restringir. Pero como eran conscientes del apoyo que Salamanca tenía en Córdoba, el gremio se limitó a declararse en estado de alerta y a constituir una comisión investigadora que realizara un seguimiento de la regional.

Hacia octubre de 1973 se instaló en la escena política la discusión en torno a la Ley 20.549 de prescindibilidad laboral. Enviada desde el Ejecutivo y con apoyo de los legisladores del FREJULI, dicha regulación ponía en cuestión la estabilidad laboral de los trabajadores vinculados al Estado. En efecto, autorizaba hasta el 31 de marzo de 1974 a dar de baja “por razones de servicio” y designar al personal de planta permanente, transitorio o contratado que prestara servicios tanto en la administración pública nacional, organismos descentralizados, autárquicos, empresas del Estado y propiedad del Estado, servicios de cuentas especiales, obras sociales y otras dependencias. Estas bajas, según indica el segundo artículo de la ley, podrían ser dispuestas por ministros, secretarios de Estado y autoridades superiores de los organismos y/o empresas.

La aparición de esta regulación causó preocupación en varios sindicatos cuyos trabajadores podían verse afectados. Poner en cuestión la estabilidad laboral significaba avanzar sobre una conquista histórica de los trabajadores estatales. No obstante, la ley encubría no solo una preocupación económica, sino también política: desalojar de la administración pública a activistas políticos y gremiales. Justamente, Montoneros inicialmente la apoyó por ese potencial “depurador”, confiando en que el “gobierno popular” la utilizaría para desligarse de los “elementos continuistas” de la dictadura militar (*¡Ya! Es tiempo de pueblo* 01/11/73; *El Descamisado* 1973b).

Un caso que ilustra su aplicación y sus consecuencias es el proceso de lucha que se desarrolló entre noviembre y diciembre de 1973 en Industrias Mecánicas del Estado (IME), planta ubicada en la Provincia de Córdoba. Allí la JTP había desarrollado un trabajo de organización con su agrupación “17 de noviembre”. Trabajo que le sirvió de base para, en septiembre de

1973, ganar la conducción de la regional Córdoba de ATE, colocando como secretario general a Custodio Ramallo.

A mediados de noviembre los trabajadores de IME iniciaron un proceso de movilización en repudio a miembros del consejo directivo de la empresa, a quienes calificaron como representantes de las “empresas monopólicas del imperialismo”. La solución parecía sencilla: habiendo una ley que habilita a la depuración de la administración pública, esta debería aplicarse para eliminar a los “continuistas” en la empresa. De esa manera, creía Montoneros, podría recuperarse el pasado de esplendor de un “bastión” de la industria nacional. A la movilización de los trabajadores, la empresa respondió el 3 de diciembre con 250 cesantías avaladas por la Ley de Prescindibilidad Laboral, licenció al resto del personal y cerró sus puertas. Lo que esto muestra es el uso represivo y regidor de la ley que, en este caso, permitió golpear con firmeza en un gremio que había pasado a ser dirigido por Montoneros. Si bien los reclamos originales en IME fueron atendidos, no fueron reintegrados en su totalidad los trabajadores cesantes (*El Descamisado* 1973c).

Finalmente, la innovación legal más abiertamente represiva fue la modificación del código penal en enero de 1974. Esta fue sancionada con el pretexto de enfrentar a la “guerrilla” a raíz de la ocupación del regimiento 10 de caballería blindada y el grupo de artillería blindado, situado en la localidad de Azul, por parte del PRT-ERP el día 19 de ese mes. Al día siguiente del hecho Perón advirtió por cadena nacional:

El Movimiento Nacional Justicialista movilizará asimismo sus efectivos para ponerlos decididamente al servicio del orden y colaborar estrechamente con las autoridades empeñadas en mantenerlo (...) El aniquilar cuanto antes este terrorismo criminal es una tarea que compete a todos los que anhelamos una Patria justa, libre y soberana, lo que nos obliga perentoriamente a movilizarnos en su defensa (Perón 1974: 230-231).

Cinco días más tarde, el nuevo código penal fue sancionado y promulgado el 28 de enero de 1974. La nueva reglamentación no solo recrudecía las penas para aquellos que cometieran acciones como asesinatos premeditados, robos con armas o secuestros —formas en las que se buscaba encuadrar a las acciones de organizaciones político-militares— sino que incluso criminalizaba abiertamente la protesta obrera. Un ejemplo de ello es la in-

clusión del artículo 149 bis, que estipulaba “prisión o reclusión de cinco a quince años, al que substrajere, retuviere u ocultare a una persona con el fin de obligar a la víctima, o a un tercero, a hacer, no hacer o tolerar algo contra su voluntad” (Boletín oficial 1974). Y el artículo 149 ter, que en relación al anterior aumentaba las penas “si las amenazas tuvieran como propósito la obtención de alguna medida o concesión por parte de cualquier miembro de los poderes públicos” (Boletín oficial 1974). Las tomas de fábricas que habían caracterizado los primeros meses de la asunción de Cámpora y reaparecían nuevamente en 1974, fácilmente podrían ser encuadradas en este articulado. Un mes atrás, el 22 de diciembre de 1973 había sido suscripta por el presidente y los gobernadores el “acta de compromiso de seguridad nacional”, en una ceremonia que se celebró en casa de gobierno con los susodichos firmantes, junto a Benito Llambí (ministro del Interior) y Ángel Robledo (ministro de Seguridad). La medida en cuestión creaba un consejo nacional de seguridad, integrado por todos los ministros nacionales y presidido por el ministro del Interior, cuya misión sería: “coordinar y centralizar la acción gubernamental tendiente a combatir aceleradamente cualquier tipo de acción delictiva destinada a atentar contra los derechos y garantías individuales, la seguridad de la nación, el orden público o los gobiernos nacional y provinciales” (*El Litoral* 22/12/73).

Un ejemplo de la aplicación del código penal puede observarse en la fábrica fideera Matarazzo. En abril de 1974, una asamblea de trabajadores de la planta resolvió el trabajo a desgano —no realización de horas extras— a los efectos de exigirle a la patronal el cumplimiento de un pliego de diez puntos que incluían mejoras salariales, de salubridad e higiene (comedor, guardería, atención médica). La empresa redobló la apuesta con el despido de 26 trabajadores y los trabajadores resolvieron una toma de instalaciones que comenzó el 9 de mayo. A pesar de que finalmente el conflicto culminó con éxito —fueron reincorporados los despedidos y se consiguió el compromiso de cumplir el pliego— la medida de fuerza fue calificada por el flamante código penal como privación “ilegítima de la libertad”, dejando un saldo de 40 trabajadores detenidos a los que se les aplicarían penas de entre 5 y 15 años (JTP 1974).

Las tres leyes analizadas son claras muestras del intento que encaró el gobierno peronista para regimentar al movimiento obrero, contener el ascenso del clasismo y obstaculizar la confluencia entre las organizaciones políticas y los trabajadores. Para ello contó con la dirigencia sindical adicta.

#### IV. La verticalidad a prueba

Tras la muerte de Perón, el 1º de julio de 1974, asume su mujer Isabel. Para ese momento la represión había escalado con la actuación de la 'triple A', comandada por López Rega. Frente a la asunción de Isabelita, el sindicalismo peronista cierra filas en torno al gobierno, defiende a la presidente como líder y llama a respetar el verticalismo peronista:

Pero la guerra de Liberación Nacional continúa. La auténtica guerra de Liberación de todas las presiones monopólicas, del Este y del Oeste. De todos los extremismos, de la izquierda y de la derecha (...) Toca a todos nosotros —a todos, incluso a aquellos que alguna vez merecieron el reproche del caudillo por mantener desavenencias e incomprensiones y en esto conviene aclarar que estamos hablando de peronistas, no de los que usan o usaron la camiseta y que, por otra parte, ya están perfectamente identificados— apretar filas en torno a la figura de Isabel y poner lo mejor de nuestra capacidad en pro del logro de las liberaciones ansiadas (...) Los que ponen en tela de juicio esa verticalidad —pretendiendo ponerse la camiseta de nuestro movimiento— no son más que mercenarios al servicio de intereses anti-argentinos (Unión Ferroviaria 1974: 3).

Por su parte, las '62 Organizaciones' emiten un comunicado en donde manifiestan su apoyo a Isabel y denigran a quienes se enfrentan al gobierno:

El triunfo del pueblo, logrado con una profunda vocación nacional en las urnas, pretende ser desvirtuado por los personeros de filosofías que nos repugnan.

Son los infiltrados que el Teniente General Perón marcó a fuego en históricas jornadas, identificándolos como mercenarios al servicio de intereses foráneos. Nuestro líder alabó nuestra prudencia. Destacó nuestro anhelo de paz que hizo que evitáramos hacer tronar el escarmiento.

Pero hoy debemos echar las cartas sobre la mesa (Unión Ferroviaria 1974: 9).

Uno de los puntos sensibles que generaba descontento en las bases era la vigencia del pacto social. La CGT comenzaba a sentir la presión del reclamo por el aumento salarial.

Ese Pacto Social fue la coincidencia plena de trabajadores, empresarios y Estado en la búsqueda de un objetivo común: el de la reconstrucción nacional. Justamente por eso no aceptamos que ninguno de los firmantes desvirtúe su esencia como así tampoco que haya quienes, usando inconsistentes reivindicaciones, pretendan sabotear el sacrificio de millones de argentinos (Unión Ferroviaria 1974: 9).

En este comunicado también dedican algunos párrafos a la situación del sindicalismo en Córdoba, donde la izquierda peronista y la revolucionaria habían alcanzado posiciones importantes, en la Unión Tranviarios Automotores (UTA), la primera, y en el SMATA, la segunda.

El peronismo cordobés, transformado hoy en pauta del acontecer político nacional, es la ratificación más absoluta de esa conciencia ortodoxa y verticalista que es calidad inexcusable de nuestro movimiento.

En las elecciones de la seccional cordobesa de la Unión Tranviarios Automotores, los compañeros de base desplazaron a los que se autotitulaban “combativos” para respaldar a quienes, en verdad, respetan y cumplen con nuestra doctrina.

En el ficticio problema creado por pseudos dirigentes de la seccional Córdoba del SMATA, los agentes de la provocación solo vieron las espaldas de los trabajadores de verdad en el “famoso” paro activo que solo sirvió para llenarlos de ridículo.

Nosotros rechazamos todo tipo de sectarismo. Queremos, como lo quiso Perón, que en la Argentina de hoy lo mejor que tenemos sean los propios argentinos.

Es por ello que nos alegra que el pueblo, el verdadero pueblo, repudie así a los aventureros que únicamente pueden ambicionar encaramarse a un tambaleante liderazgo, usando la intranquilidad y la anarquía apátrida” (Unión Ferroviaria 1974: 9).

Como mencionamos, el conflicto entre la conducción nacional del SMATA y la seccional cordobesa venía desde 1972, pero se exacerbó luego de la reelección de la ‘lista marrón’. A mediados de 1974, en SMATA se producen elecciones tanto para los cargos nacionales como de las comisiones seccionales. La conducción nacional impugnó los comicios de la seccional

cordobesa, aduciendo que los padrones utilizados no eran los que había confeccionado la comisión electoral, sino los presentados por el comité ejecutivo cordobés. Sin embargo, como se detectaron pocos casos en los que aparecerían irregularidades, las elecciones se dieron por válidas y se declaró ganadora a la lista marrón encabezada por Salamanca (SMATA 1974b). Es decir, que la retórica peronista contra las posiciones políticas de Salamanca no impidieron que su lista fuera reelecta.

El enfrentamiento va a precipitarse cuando ese año la seccional Córdoba decide emprender un plan de lucha por aumentos salariales. Tanto las medidas de fuerza tomadas por esa regional, huelgas y paros, como los aumentos salariales violaban el pacto social que aún regía. Las medidas de fuerza fueron declaradas ilegales y la seccional rechazó la conciliación obligatoria. El consejo directivo nacional aprovechó esta situación, expulsó a la comisión ejecutiva cordobesa e intervino el gremio, tal como lo facultaba la nueva Ley de Asociaciones Profesionales (SMATA 1975). En la justificación a la expulsión, aparece nuevamente la apelación a la doctrina justicialista:

... Todos los mecánicos del país por amplia mayoría tomaron la decisión de expulsar a la Comisión Ejecutiva de la Seccional Córdoba por haber equivocado, reiteradamente, el camino de liberación y reconstrucción nacional en el que estamos todos comprometidos, por la patria, por Perón y por Isabel Perón, la presidente de los argentinos (...) ya era de notoriedad en todos los órdenes del país, que la huelga que se estaba propiciando en Córdoba era contrarrevolucionaria, es decir que atentaba contra todos los principios legales, gremiales y argentinos (SMATA 1974c).

La conflictividad obrera y la influencia de la izquierda en el seno de la clase iban en aumento, lo que suscitaba una respuesta en directa proporción. La conducción sindical vigente no escatimaba palabras para atacar al clasismo, apelando a la figura del infiltrado y anunciando su voluntad de eliminarlos de sus filas.

... todavía existen los enemigos dentro del país; están los que pregaron la violencia y los que la practicaron; están los de izquierda y los de derecha. Todos ellos existen y viven dentro del país. Lo que sucede es que se han replegado, para rearmarse y embestir en el momento

oportuno. Y están también los que se visten de peronistas (...) que al grito de “¡Viva Perón!” están destruyendo nuestras propias organizaciones sindicales (...) Ustedes tengan la absoluta seguridad que toda esta conducción va a cuidar celosamente que dentro de nuestras filas puedan existir infiltrados. Si los detectamos y los comprobamos, los aplastaremos todas las veces que sea necesario (Unión Ferroviaria 1975: 6-7).

Los meses de junio y julio de 1975 fueron cruciales, debido a la reacción obrera, al shock económico conocido como ‘Rodrigazo’ y al intento del gobierno de no homologar los convenios firmados, desconociendo las negociaciones paritarias. Ante la presión de las bases, los sindicatos se ven obligados a convocar a paros, pedir la aplicación de la ley de convenciones colectivas y reclamar aumentos salariales. El sindicalismo peronista no podía quedarse de brazos cruzados porque ello implicaría perder terreno frente a las corrientes de izquierda que estaban ganando peso en las comisiones internas y cuerpos de delegados. En varias zonas del Gran Buenos Aires se habían conformado coordinadoras inter-fabriles que articulaban la lucha de diferentes fábricas que dirigían organizaciones de izquierda (Lobbé 2006, Colom y Salomone 1998). En este contexto, el 27 de junio la CGT convoca a un paro tras el cual el gobierno decide homologar los convenios colectivos. Sin embargo, el sindicalismo peronista buscó presentar esta medida como un apoyo de las bases a la CGT y al gobierno, como puede leerse en la revista de SMATA:

La jornada histórica del 27 de junio, más allá de las pretendidas sutilezas de algunos minúsculos sectores, dejó en claro que los trabajadores apoyaban a la compañera Isabel, a la Confederación del Trabajo, pero que, más allá de los nombres, no alentaban la prosecución de una línea dentro de la cartera económica, como la que regía por entonces (SMATA 1975).

El SMATA firmó en los convenios una escala salarial unificada para todas las terminales ya que la negociación, que siempre se realizaba de forma descentralizada por empresa, se realizó en forma conjunta. Esto implicó que los aumentos salariales firmados no repercutieran de la misma forma en todas las fábricas, ya que en algunas los salarios eran mejores que en otras. Esto suscitó el descontento de los obreros de Ford, que formaron un comité de

reclamos con vistas a presionar a la comisión interna. Los trabajadores de la planta se negaron a convalidar el aumento salarial firmado, el cual no alcanzaba a compensar el alza inflacionaria desatada por el Rodrigazo. Desconocieron la autoridad de los delegados del SMATA e iniciaron una huelga. El SMATA, junto al presidente de Ford y el subsecretario de seguridad, Héctor García Rey, miembro de la 'triple A', decidieron declarar ilegal la huelga y despedir a 300 trabajadores, entre los que se encontraban activistas gremiales opositores. José Rodríguez intentó justificar esta medida aduciendo que el paro había sido organizado por una minoría:

Acá hemos dicho que nadie saca los pies del plato, pero hay una fábrica, Ford, que sacó los pies del plato. Pero no lo sacaron los delegados de los trabajadores, los sacó un grupo de gente organizada en con-comitancia con la empresa y grupos golpistas (...) la huelga de Ford es ilegal porque el Consejo Directivo no la respeta (SMATA 1975).

El auge de la conflictividad obrera en 1975 convenció a la burguesía de organizar el golpe militar que será ejecutado el 24 de marzo de 1976. El ataque al clasismo por parte del sindicalismo peronista va a continuar y finalmente va a ser coronado con la confección de listas negras que varios sindicalistas entregaban a las empresas y a la dictadura militar.

## **V. Conclusión**

El tercer gobierno peronista, con sus tres variantes (Cámpora, Perón, Isabel), encontró en la dirigencia sindical una fuente de apoyo ineludible. El retorno al poder se producía en un momento de gran conflictividad social, caracterizado por la acción directa de las masas en las calles y el creciente ascenso de la izquierda marxista y peronista en los sindicatos. Incluso el propio movimiento peronista se hallaba cuestionado en su interior, dado el crecimiento de la JTP adscripta a Montoneros que buscaba desalojar a los dirigentes sindicales de allí y comenzaba a tener un peso nada despreciable en la clase obrera. La tarea que tenía por delante el peronismo era clausurar definitivamente este proceso. En esta tarea, la dirigencia sindical peronista brindó una colaboración insustituible, encargándose de depurar los sindicatos y el movimiento.

Por un lado, se encargó de defender al gobierno y sus principales medidas económicas. El congelamiento salarial y la paz social que buscaba instalar el pacto social requerían que se disciplinara las bases que veían sus ingresos prontamente erosionarse. Los sindicalistas debieron recurrir a argucias discursivas para sostener una medida que iba a contramano de sus reclamos históricos: la vigencia de las negociaciones colectivas. Para ello apelaron al interés superior de la nación y a la necesidad de emprender una “reconstrucción” que abriera las puertas a la “liberación nacional”. El discurso nacionalista sirvió además para combatir a los activistas de izquierda, a los que se les achacaba estar al servicio de fuerzas foráneas, antinacionales y divisionistas que atentaban contra los valores nacionales, cristianos y populares que encarnaba el peronismo. Se trató, en resumidas cuentas, de un esfuerzo por reafirmar en la conciencia de las bases obreras la identificación con el peronismo.

Otra de las tareas clave fue la depuración de su propio movimiento. La “juventud maravillosa” se convirtió en un “infiltrado” al que había que relegar a un espacio insignificante —la rama juvenil— primero, y expulsar luego. En medio de ese proceso, Montoneros y la JTP se convertían en un enemigo al que todo peronista debía combatir, en cada movilización, en cada lugar de trabajo y en cada espacio público. El “documento reservado” es la más palmaria muestra de esta guerra interna. Cuando ni el confinamiento ni la expulsión mostraron ser eficaces, se procedió al aniquilamiento selectivo de los activistas gremiales que encabezaban el cuestionamiento de esas direcciones burocráticas y que, en ocasiones, impugnaban la sociedad misma.

En los gremios se operó de manera similar. Para poder hacerlo, la dirigencia sindical contó con importantes leyes que reforzaban su estabilidad y le otorgaban potentes herramientas para ejercer coerción sobre los activistas. La reforma de la Ley de Asociaciones Profesionales facilitó la expulsión de la izquierda en los gremios y disciplinar a las seccionales discolas, así como comisiones internas o cuerpos de delegados combativos. El caso del SMATA Córdoba es una cabal prueba de ello. La Ley de Prescindibilidad Laboral y la reforma del código penal no hicieron más que contribuir a la misma tarea, criminalizando la protesta obrera y depurando la administración estatal de activistas opositores.

Finalmente, el gobierno de Isabel puso a prueba el acatamiento de la verticalidad por el sindicalismo peronista. La conflictividad de las bases se agudizaba tras el shock económico conocido como ‘Rodrigazo’ y dejó un saldo organizativo significativo: las coordinadoras inter-fabriles del conurbano

bonaerense, donde la izquierda revolucionaria y peronista tenía una destacada influencia. En ese contexto, las conducciones sindicales no cesaron en su apoyo al gobierno y continuó con sus ataques verbales y físicos hacia el activismo. Sin embargo, quedaba en evidencia que el gobierno no estaba en condiciones de aplacar la lucha de clases, liquidando el proceso de confluencia entre la izquierda revolucionaria y la izquierda peronista con fracciones de la clase obrera. Tarea que finalmente va a cumplirse cuando la salida golpista gane consenso en el conjunto de la clase dominante e incluso en las mismas organizaciones obreras que hasta entonces defendían el gobierno, como la CGT.

## Bibliografía

- Abós, Álvaro (1986) *La columna vertebral, sindicato y peronismo*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Balvé, Beatriz et al. (2006) *Lucha de calles, lucha de clases. Elementos para su análisis (Córdoba 1971-1969)*, Buenos Aires, RYR y CICOSO.
- Basualdo, Victoria (2006) “Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz”, en *Engranajes*, N° 5.
- Bezoky, Juan Luis (2016) “Violencia paraestatal y organizaciones de derecha. Aportes para repensar el entramado represivo en la Argentina, 1970-1976”, en *Nuevo mundo mundos nuevos* [en línea].
- Bufano, Sergio y Lucrecia Teixidó (2015) *Perón y la Triple A. Las 20 advertencias a Montoneros*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Colom, Yolanda y Alicia Salomone (1998) “Las coordinadoras inter-fabriles de Capital Federal y Gran Bs. As. 1975-1976”, en *Razón y Revolución*, N° 4.
- Damin, Nicolás (2013) “La transformación organizacional en el justicialismo de los setenta: La Juventud Sindical Peronista (1973-1976)”, en *Nuevo mundo mundos nuevos* [en línea].
- Doyon, Louise (2006) *Perón y los trabajadores: Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Fernández, Arturo (1985) *Ideologías de los grupos dirigentes sindicales (1966-1973)*, Buenos Aires, CEAL.
- Gillespie, Richard (1987) *Soldados de Perón. Los Montoneros*, Buenos Aires, Grijalbo.
- Harari, Ianina (2013) “Bitacora de lucha”, en Duval, Natalia *Los sindicatos clasistas: SITRAC (1970-1971)*, Buenos Aires, RYR.

- James, Daniel (1988) *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Ladeuix, Juan (2012) “Los últimos soldados de Perón: Reflexiones en torno a la violencia paraestatal y la derecha peronista a través de una experiencia local 1973-1976”, en Bohoslavsky, Ernesto y Olga Echeverría (comps.) *Las derechas en el Conos Sur, Siglo XX. Actas del Segundo Taller de Discusión*, Tandil, Secretaría de Investigación.
- Lissandrello, Guido y Julieta Pacheco (2013) “Montoneros y el PRT-ERP: una propuesta comparativa a partir del análisis de sus posiciones frente al movimiento obrero (1973-1976)”, en *Cahiers Alhim*, N° 26.
- Löbbe, Héctor (2006) *La guerrilla fabril. Clase obrera e izquierda en la Coordinadora de Zona Norte del Gran Buenos Aires (1975 - 1976)*, Buenos Aires, RYR.
- Perón, Juan Domingo (1974) *1973-1974. Todos sus discursos, mensajes y conferencias*, Tomo I, Buenos Aires, citado en Bufano, Sergio y Lucrecia Teixidó *Perón y la Triple A. Las 20 advertencias a Montoneros*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Salcedo, Javier (2011) *Los montoneros del barrio, Caseros, Eduntref*.
- Schneider, Alejandro (2006) *Los compañeros. Trabajadores, izquierda y peronismo. 1955/1973*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- Torre, Juan Carlos (1983) *El gigante invertebrado. Los sindicatos en el gobierno, 1973-1976*, Buenos Aires, CEAL.
- Werner, Ruth y Facundo Aguirre (2007) *Insurgencia obrera en la Argentina 1969-1976*, Buenos Aires, IPS.
- Zanatta, Loris (1999) *Perón y el mito de la nación católica*, Buenos Aires, Sudamericana.

## Fuentes

- “Acá se lucha por sobrevivir”, en *La causa peronista*, 23 de julio de 1974.
- “La JTP fijó su posición”, en *El Descamisado*, 30 de octubre de 1973.
- “Una ley hecha para los gorilas ahora se usa contra los peronistas”, en *El Descamisado*, 18 de diciembre de 1973.
- “La posición de la JTP”, en *Ya! Es tiempo de pueblo*, 1 de noviembre de 1973.
- “Otro atropello al amparo de la Ley de asociaciones”, en *El Descamisado*, 5 de febrero de 1974.
- “JTP Existe”, en *El Descamisado*, 20 de noviembre de 1973.
- Boletín Oficial (1974), N° 22.841, 29 de enero.
- Confederación General del Trabajo (1973) *Argentina Liberada*.
- Consejo Superior Peronista, *Documento reservado*, 1 de octubre de 1973, citado en *La opinión*, 02/10/73.

- Costa, Emiliano (2016) Archivo Oral del CEICS, febrero.
- Federación Argentina de Luz y Fuerza (1973a) *Contacto*, N° 90, mayo.
- Federación Argentina de Luz y Fuerza (1973b). *Contacto*. No 95, octubre-noviembre.
- Federación Sindicatos Unidos Petroleros del Estado (1973) *Petróleo Argentino*, N° 74, agosto-septiembre.
- Greco, Guillermo (2016) Archivo Oral del CEICS, febrero.
- Juventud Trabajadora Peronista (1973) *Lineamientos políticos*, junio.
- Juventud Trabajadora Peronista (1974) *Vea, vea, vea que lindo cachetazo los obreros le ganaron al borracho Matarazzo*, junio.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (1973a) *Avance*, N° 17, mayo.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (1973b) *Avance* N° 21, septiembre.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (1973c) *Avance*, N° 19, julio.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (1973d) *Avance*, N° 23, noviembre.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (1973e) *Memoria y Balance*.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (1974a) *Avance*, N° 24, enero.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (1974b) *Memoria y Balance*.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (1974c) *Avance*, N° 29, septiembre.
- Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (1975) *Memoria y Balance*.
- Suárez, Ida (2016) Archivo Oral del CEICS, febrero.
- Unión Ferroviaria (1973) *El obrero ferroviario*, N° 839, octubre.
- Unión Ferroviaria (1974). *El obrero ferroviario*, N° 843, agosto.
- Unión Ferroviaria (1975). *El obrero ferroviario*, N° 845, enero-febrero.
- Yofre, Francisco Felipe (2016) Archivo Oral del CEICS, febrero.

## Resumen

En este artículo nos proponemos estudiar la relación entre la CGT y la JTP en un contexto de conflictividad obrera signado a su vez por el retorno del peronismo al poder —período que comprende los años que van de 1973 a 1976—. Nuestro propósito es indagar en la acción política de la dirigencia sindical peronista atendiendo a las formas en que fue brindando apoyo del gobierno y buscó cumplir con las tareas que se le asig-

naban: la depuración del movimiento peronista y la salvaguarda de los sindicatos ante el ascenso del clasismo y de las organizaciones políticas de la izquierda marxista y peronista. Para ello utilizamos como fuente documentos internos y declaraciones de los principales sindicatos que dirigían la CGT así como publicaciones periódicas y documentos de Montoneros y de su corriente sindical.

## Palabras clave

peronismo – sindicalismo – Juventud Trabajadora Peronista – represión – Confederación General del Trabajo (CGT)

## Abstract

In this article we aim to study the relationship between the CGT and the JTP in a context of workers' conflict, which was marked by the return of Peronism to power —a period that took place between 1973 and 1976—. Our purpose is to inquire into the political action of the Peronist union leadership, considering the ways in which it provided support to the government and

sought to fulfill the assigned tasks: the purification of the Peronist movement and the safeguarding of trade unions against the rise of classism and the political organizations of the marxist and peronist left. For this purpose, we work with internal documents and statements of the main unions that led the CGT, newspapers and documents of Montoneros and their trade union tendency.

## Key words

peronism – unionism – Juventud Trabajadora Peronista – repression – Confederación General del Trabajo